

**ACTA DE REUNIÓN N° 140**  
**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**  
**COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO**  
**LEY N° 12530 Art. 6°**

Fecha: Martes 2 de Febrero de 2010

Hora de inicio: 09:00 hrs.

Hora de finalización: 11:30 hrs.

Lugar: Sede del Comité Técnico Ejecutivo

Av. San Martín N° 3474 – Ing. White

**MINUTA DE REUNIÓN**

**INTEGRANTES PRESENTES:** *Universidad Nacional del Sur, Asociación Ambientalista del Sur, , Asociación Vecinal de la Costa, Asociación Ambientalista Unión 20 de Agosto, Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ingeniero White, Unión Industrial Bahía Blanca, Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicos, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Comité Técnico Ejecutivo (observador).*

**INTEGRANTES AUSENTES:** *Departamento Ejecutivo-Municipalidad de Bahía Blanca, Universidad Tecnológica Nacional FRBB, Mesa Coordinadora de Consejos y Colegios Profesionales, Sociedad de Fomento del Barrio 26 de Septiembre, Honorable Concejo Deliberante, Prefectura Naval Argentina, APELL (observador).*

**TEMA TRATADO**

***1) Contaminación del Estuario - Últimos acontecimientos.***

*El Sr. Santamaría inicia la reunión diciendo que las declaraciones hechas por el OPDS, en estos últimos días le resultaron llamativas para el CTE y el CCyM, siendo de desprestigio para ambos organismos, considerando que el CCyM debe exigir una retractación de sus dichos. Dice que la Sociedad de Fomento de Ing. White requiere respuesta oficial con los análisis del OPDS para cotejar con los análisis que se tienen desde el CTE.*

*El Ing. Rodríguez considera que la Secretaria de Gestión Ambiental debe solicitar al OPDS que rectifique sus dichos y pida las disculpas pertinentes.*

*El Sr. Curcio agrega que los pescadores ya cuentan con los resultados de los análisis realizados en la Ría, los cuales cotejarán con los realizados por el OPDS.*

*El Ing. Carnevali considera que se está debatiendo sobre temas no oficiales y que existen declaraciones nuevas realizadas por el OPDS, en las cuales todos los protocolos de metales pesados no difieren de los que maneja el CTE.*

*Agrega además, que diariamente el diario publica mensajes diferentes, por lo que no se pueden sacar conclusiones de lo que se publica. Por otra parte el CTE debe contar siempre con un informe completo sobre sus estudios, muestras y resultados, para defender su postura.*

*El Ing. Sanchis dice que, con altibajos, el CTE ha trabajado bien y mucho durante todos estos años. Se debe seguir trabajando con seriedad, claridad y objetivos, y sobre todo en conjunto.*

*La Sra. Díaz coincide con el Ing. Sanchis en que los organismos no se deben enfrentar, pero le gustaría escuchar su opinión, como profesional, ya que es el representante del OPDS en el CCyM. Por otra parte piensa que lo político no se debe mezclar con lo técnico, ya que eso no le sirve a la Comunidad. El CCyM está formado para defender el Medio Ambiente sin banderías políticas.*

*El Lic. Montesarchio dice sentirse dolido porque, después de tantos años de tarea con su asociación y toda su experiencia en el trabajo de la Ría, llega ahora un político de la provincia a*

*criticar un trabajo de muestreo sistemático. El trabajo del CCyM se basó en buscar la verdad y hacerla conocer, no en hacer política. Afirma que la Ría se encuentra contaminada y que no hay lugar en el mundo que no lo esté. Supone además, después de leerlos que, el laboratorio que tomó las muestras publicadas está cometiendo muchos errores.*

*El Ing. Aduriz dice que el Coordinador del CTE debe retomar su rol técnico y quien debe salir a refrendar los dichos es un funcionario político.*

*El Sr. Curcio agrega que el HCD, siendo uno de sus integrantes por ley, hace años que no participa de la mesa del CCyM, por lo que, lo que la información no técnica que solicite al CTE, deberá realizarlo a través de la mesa.*

*Para concluir y luego de la opinión vertida por cada Institución presente, la Asociación Ambientalista del Sur propone se redacte un documento, refrendado por todos los miembros de la mesa, el cual será elevado a los organismos pertinentes: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y organismos que de él dependen, a saber OPDS, y autoridades locales.*

## Contaminación del Estuario de Bahía Blanca

Ante la situación de controvertidas opiniones y juicios sobre la calidad del Estuario bahiense, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Control y Monitoreo (CCyM) creado por la Ley 12.530 en el marco de nuestras responsabilidades consideramos procedente emitir el presente comunicado.

El CCyM es un ente cuya función principal es el control de la actividad que desarrolla el Comité Técnico Ejecutivo (CTE) creado por la Ley de referencia.

El CCyM está integrado por distintos estamentos de la sociedad con el objeto de manifestar las inquietudes ambientales de la misma. Está conformada por representantes de las universidades nacionales, gremios empresarios y de trabajadores, sociedades de fomento y asociaciones ambientalistas con personería jurídica. Su tarea es ad-honorem.

A lo largo de diez años de gestión ha realizado reuniones quincenales ordinarias y algunas extraordinarias referenciadas en actas de acceso público con el fin esencial de preservar y/o remediar la calidad ambiental consiguiente del metabolismo propio de una ciudad de 300 mil habitantes y de una intensa y variada actividad industrial.

En el marco de estos objetivos, guarda una especial consideración la preservación del Estuario de Bahía Blanca, receptor final de gran parte de la contaminación antropogénica y con baja energía de disipación y disolución.

En consecuencia con lo expuesto, el CCyM ha solicitado oportunamente al CTE la implementación de estudios que permitan evaluar la calidad y cantidad de especies contaminantes que puedan afectar la calidad natural de aguas, sedimentos y especies vivas – comerciales o no- de hábitat estuarino.

En respuesta a estas inquietudes el CTE ha llevado adelante desde años atrás de por sí o por terceros suficientemente calificados investigaciones que han permitido a la fecha un conocimiento razonable del ambiente y lo que es fundamental, su evolución temporal.

No debe interpretarse sin embargo que tal conocimiento a la fecha del presente documento resulta aceptablemente definitivo. La cantidad de factores naturales concurrentes, la impermanencia de los mismos, la cantidad y calidad de los contaminantes, la dinámica del sistema y otras circunstancias asociadas hacen que las investigaciones deban continuarse y profundizarse para dar respuestas a interrogantes no resueltos.

A lo largo de tantos años de estas y otras investigaciones llevadas a cabo por las Universidades locales y especialmente por el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO) – UNS - CONICET se ha obtenido y procesado una gran cantidad de información que debiera servir de guía para quienes deseen realizar investigaciones en este ambiente considerando que la información es pública.

En consecuencia con lo expuesto no deja de ser sorprendente – cuando menos- las manifestaciones emitidas por funcionarios de alto nivel de la Organismo Para el Desarrollo Sostenible (OPDS) carentes de toda razonabilidad y demostrativas de un

desconocimiento supino de la temática que ha suscitado irritación y creado dudas en la sociedad bahiense gratuita e innecesaria.

Por lo expresado, el CCyM ha resuelto dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y autoridades competentes para informarle sobre el particular por entender que los errores e inexactitudes cometidas por tales funcionarios deben rectificarse por la vía que corresponda.

Sergio Montero  
Subsec. Gestión Ambiental  
Municip. B. Blanco.

OMAR A. CURCIO  
PRESIDENTE A.V.E.CO.  
Asociación Vicinal de  
LA COSTA.



LEONCIA A. MONTESARCHA  
PRESIDENTE

ALBERTO CARUEVAU  
COMERCIO GESTION  
PUERTO BLANCO BLANCA

C.L. RODRIGUEZ  
4123

ALICIA F. HABER  
Soc. B. B. LA COSTA

Ofelia  
cuventes Olga  
UTN - FR 88

SANTAMARIA Rubén  
Soc de Fom y Cult. Ing White

DE MARCO ROBERTO H.  
MESA COORDINADORA PROF.

LEBO R. ADVRTA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL

Bahía Blanca, 9 de Febrero de 2010.-

Al Señor Gobernador de  
La Provincia de Buenos Aires  
Sr. Daniel Scioli.  
Casa de Gobierno

De nuestra consideración:

Con el respeto que su investidura merece los integrantes del Comité de Control y Monitoreo Ley 12.530- se dirigen a Ud. adjuntando el documento emitido respecto de la situación ambiental del Estuario de Bahía Blanca.

Motiva esta decisión las inoportunas declaraciones emitidas por altos funcionarios de la Oficina Para el Desarrollo Sostenible (OPDS).

Tales declaraciones evidencian un desconocimiento básico de la realidad ambiental del Estuario que este Comité no puede dejar de señalar por su efecto innecesariamente negativo.

Simultáneamente señalamos al Sr. Gobernador que los numerosos antecedentes que sobre el particular dispone el Municipio son de acceso público y parecen haber sido ignorados por dichos funcionarios.

Tales tareas han demandado esfuerzos personales y económicos que deberían ser utilizados evitando dilapidar recursos.

Quedando a su disposición, saludamos muy atentamente.

  
LEONCIO A. BORTOLUZZI  
PRESIDENTE

Sergio Montero  
Subsec. Gestión Ambiental del  
Municip. B. Blanca

OMAR A. CUAZIO  
Parasitólogo A.V.H.CO.  
Asociación Vacunal de  
La Costa

ALBERTO CARNEVALI  
COMISARIO PUEBLO  
LA HITA BLANCA

C.R. RODRIGUEZ  
U.I.P.

VERLINA ROVERO  
SECRETARIA

SANTAMARIA Ruben  
Soc Fom y Cult Pop White

DE MARCO Roberto Hues  
MESA COORDINADORA PROF.

HUGO R. ADVRIAT  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

UTN - FRBB  
CIRCUITO LOS OLIVOS